

(Número 1638.—Su precio 6 cuartos.)

# DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 1821.

SANTA CATALINA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Juan de Dios.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 07', y se oculta á las 4 h. 53' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 47' 13".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 2, 48.	61. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 23.	64. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 84.	64. 5	Ventol.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 24' mad.      2.ª Altamar á las 2 h. 38' tard.  
1.ª Bajamar á las 8 h. 30' mañ.      2.ª Bajamar á las 8 h. 47' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Antonio Biber, capitan de la Princesa. =  
Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Provisiones: Prin-  
cesa. = Rondas Contrarondas, Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Na-  
cional Voluntaria.

Exposicion dirigida al señor D. Manuel de Velazco, comandante general de la provincia de Andalucía, por el capitan de la primera compañía del primer batallon de Milicia nacional de esta plaza, á nombre de los voluntarios de la referida compañía.

En oficio que con fecha de ayer me ha remitido mi comandante el señor D. Pedro Juan de Zulueta, me previene: que habiendo manifestado V. S. á este Excmo. Ayuntamiento sus patrióticos deseos de inscribirse en la milicia voluntaria de esta plaza, pasandose los correspondientes oficios á este efecto: les ha cabido la gloria de poseer á V. S. á los individuos de la primera compañía (de la que tengo el honor de ser capitan) del primer batallon del referido cuerpo nacional.

No es posible espresar á V. S. cuanto inflama á todos los voluntarios, que la componen, la confianza de que pueden contar en todas circunstancias con un gefe, que al paso que reúne todas las cualidades que lo constituyen perfecto general, es al mismo tiempo un modelo de virtudes cívicas, justamente admirado de los defensores del inmortal Código de nuestra libertad. Todos se congratulan de esta venturosa suerte, porque ella les asegura que guiados por un caudillo tan esperto, como decidido en sostener los derechos de nuestra amada patria, cual lo tiene muy acreditado V. S., lograrán siempre destruir á cuantos osaren conspirar contra ella.

Feliz yo que tengo el honroso cargo de transmitir á V. S. estos puros sentimientos de amor y gratitud de la primera compañía identificadas completamente con los míos, y que consigo, en tan oportuna ocasion, poder suplicar á V. S. se digne admitir la espresion de mi mas profundo respéto. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz á 23 de Noviembre de 1821, año 2.<sup>o</sup> de la restauracion de la libertad de las Españas. =Sr. D. Manuel de Velasco, comandante general de la provincia de Andalucía.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: Muy señor mio: Tenga vd. la bondad de decir por medio de su estimado periódico al señor J. R. ó bien sea al señor de Emleuqir, que su contestacion á *Claro y Despierto* sobre la supresion del convento del Carmen de esta plaza nada satisfice, y que aquellos hablaron con datos fijos, es decir, con vista de la lista remitida por el prior en 4 de Abril último, en la que incluyó individuos que eran conventuales en el Cuervo, Valle y S. Fernando, y así contó aereamente con el número de 27 religiosos. Ahora bien siguiendo el axioma filosófico de que *sublata causa, tollitur effectus*, está visto que derribado el supuesto equivocado de la tal lista, el dicho convento no debió quedar subsistente en el primer arreglo, ni menos está en el caso del artículo 1.<sup>o</sup> de la real orden de 20 de Setiembre. Pocas contestaciones pueden mediar en un asunto de suyo tan claro: y no se diga que á los articulistas les ha llevado ninguna idea siniestra en declamar sobre el punto de la supresion; todo lo contrario, son afectos á su comunidad, á su hermoso templo, y conocen el aprecio que todo Cádiz les tiene, pero esto no obsta para dejar de reclamar el cumplimiento de la ley, y decreto sobre esta materia. *Claro y Despierto* no han inculcado á las autoridades de esta plaza con la nota de omisas, solo se propusieron despertarlas si acaso dormian, y conocen tanto como el señor Emleuqir las apreciables virtudes del superior gefe de la provincia. Rehusamos la cuestion con el siguiente silogismo.

Todo convento que quedó subsistente por tener su número, aunque despues se haya minorado por muertes ó secularizaciones debe continuar abierto. =Conc. do.

Es así que el del Carmen de Cádiz no tuvo nunca su número, pues entró con religiosos de otros conventos que no vinieron. — Concedo, y si se me niega apelo á la autoridad incontestable de la lista de su prior.

Luego el convento del Carmen de Cádiz está en el caso del artículo 2.º de la citada real orden, y por consiguiente debe cerrarse. Queda de vd. señor editor siempre su amigo. — El tomista.

Rio Janeyro 17 de Agosto.

El Congreso reunido en Montevideo ha decretado la sumision á la casa de Braganza, bajo la base de ser la provincia de la banda oriental del rio de la Plata parte integrante del reyno unido del Brasil y Algarves. — Salta, cansada de tanto desorden, ha llamado en su auxilio al general Olañeta, y jurado la Constitucion española. — Cartas de Buenos-Ayres del 2 de Agosto aseguran que el Tucuman habia mandado diputado á Olañeta, que se hallaba ya en Salta, para un acomodamiento. — Mientras que las Cortes españolas decretan esta ó la otra clase de gobierno en Méjico, y forman estados electorales ó federales del resto de la América, se separan provincias y pueblos. — Buenos-Ayres, aquel pueblo ilustrado, haciendo alarde de los errores mas inauditos, y remitiendo de obsequio las cabezas de los prisioneros compatriotas, se va reduciendo á sí mismo, asegurandole que si sufren una desgracia en el ejército invasor del Perú, se desmorona el poder que ha asustado á los peninsulares. (Carta particular.)

Gibraltar 22 de Noviembre.

Ha entrado en este puerto la corbeta corsaria de Buenos-Ayres la *Heroína*, su capitan Mason, haciendo agua de 25 pulgadas por hora. Su capitan trató de llevar este buque á Inglaterra; pero temió no llegar por su mal estado, y de consiguiente tomó la resolucion de entrar aquí. No puede volver á la mar sin una composicion general, que aquí no puede conseguir á ménos que el Gobierno le facilite le díque del Rey. Todos somos de opinion que se le negará, aunque hay algunos pocos que hacen empeño en su favor. Quedamos muy disgustados con este suceso, porque no podemos ménos de conocer el gran perjuicio que puede causar á nuestro comercio semejante cosa. (Carta particular.)

Cádiz 24 de Noviembre.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes.

Hombres 3. — Mujeres 2. — Niños 1. — Niñas 0. — Total 6.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece, decía uno, que el señor Salvador tiene esperanzas de volver á ser gefe del E. M., cuando en el tiempo que ocupa la poltrona, no se ha elegido sugeto que desempeñe dicho cargo, á lo que contestó otro: hombre está vd. en sí, como quiere vd. que se verifique con tanta brevedad, si está mandado por las Cortes en el decreto orgánico que sea desde luego, y S. E. está ocupadísimo en dirigir circulares á los gefes

de los cuerpos de esta provincia. = Buena va la danza, Doña Catalina.  
(Remitido)

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 24 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin sueco *Droning Maria*, cap. *Halver Borresen*, de *Cristiansand* en 44 días, con madera, á órdenes. Bergantin id. *S. Juan*, capitán *Cristian Nikilson*, de *Halmenstard* y *Pimouth* en 48 días, con madera, á órdenes. Seis barcos menores de Levante, con carbon, pimientos, turrón, vino, papel, limones y naranjas, y tres de Poniente, con leña, vino y trigo.

Despachados para salir. = Goleta americana *Three Sisters*, cap. *Leavit Barnes*, para *Boston*. Bergantin inglés *Harmony*, cap. *Charles Brown*, para *Londres*. Un falucho portugués para *Tavira*; un místico para *Alicante*; otro para *Moguer*; otro para *Huelva*, y otro para *Cartaya*.

## CONSULADO.

Aviso al comercio. = El Excmo. Sr. comandante general del Departamento de marina con fecha 22 del corriente dice á este Consulado lo que sigue. = "El Cónsul de España en Gibraltar me ha dirigido por extraordinario un oficio de fecha de antes de ayer, cuyo contenido es como sigue. = Excmo. Sr. Hoy amaneció fondeada en este puerto procedente de Buenavista en 32 días de navegación, la corbeta de Buenos Ayres, del porte de unos 34 cañones, la *Heroína*, su capitán el teniente coronel *Mason*, la que parece viene á repararse del agua que hace. Lo que pongo en noticia de V. E. por extraordinario para los efectos convenientes, y que al mismo tiempo se sirva participarlo al comercio para su gobierno, y de cuyo recibo espero merecer á V. E. me de aviso. = Lo que traslado á V. SS. para su conocimiento y el del comercio de esa plaza." = Y por disposición del mismo Consulado se hace saber al comercio de esta plaza para su gobierno y demas efectos que estime convenientes. Cádiz 24 de Noviembre de 1821. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = *La conquista de Valencia* por el valiente *Rui Diaz*, y hechos de *Martin Pelaez* (comedia en 5 actos.) = *El ciego fingido* (tonadilla á tres.) = *Boleras á seis*. = *El sutil tramposo* (sainete.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = *El jorobado celoso* (comedia de figuron en 3 actos.) = *La cachucha*. = *Los cortejos burlados* (sainete.) = A las 4½.

A las ocho la misma funcion de anoche.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,  
PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA CALLE DE MURGULA.